

La Junta de Gobierno Local en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 28 de diciembre de 2018, correspondiente a las atribuciones conferidas por delegación o por Ley, adoptó los acuerdos que, extractados, a continuación se indican:

PUNTO N° 1.- Pronunciamiento del carácter urgente de la sesión.

“La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó declarar el carácter urgente de la sesión”.

PUNTO N° 2.- Propuesta de aprobación de la Prórroga del Presupuesto del Ayuntamiento de 2018 para 2019.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“PRIMERO.- Considerar automáticamente prorrogados, en los términos contenidos en los informes y expedientes antes mencionados, los créditos del Presupuesto Municipal del ejercicio de 2018, y que figuran en los cuadros resúmenes por capítulos que a continuación se adjuntan.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo tendrá efecto desde el 1 de enero del año 2019 y hasta la entrada en vigor del nuevo Presupuesto.”

PUNTO N° 3.- Propuesta de corrección de error de omisión en la propuesta de Acuerdo de la Prórroga del Convenio Colectivo 2018-2019 del personal del Centro Municipal de Informática del Ayuntamiento de Málaga.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“UNICO: Aprobar el Acuerdo de rectificación del error de omisión en la propuesta de acuerdo de prórroga del convenio colectivo 2018-2019 del personal del Centro Municipal de Informática, de fecha 20-12-2018.”

PUNTO N° 4.- Propuesta de aprobación de la Convocatoria de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga a Entidades sin Ánimo de Lucro, para que faciliten la compra de productos de primera necesidad a personas con dificultades económicas 2019.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

“Único: Aprobar la “Convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Málaga a Entidades sin Ánimo de Lucro, para que faciliten la compra de productos de primera necesidad, a personas con dificultades económicas 2019”.

PUNTO Nº 5.- Propuesta de aprobación de la Convocatoria Especifica de Subvenciones del Área de Derechos Sociales para el acceso al programa ‘Campamentos Urbanos’ del año 2019’.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“Único: Aprobar la “Convocatoria Especifica de Subvenciones del Área de Derechos Sociales para el acceso al programa ‘Campamentos Urbanos’ del año 2019”.